

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 29 de noviembre de 2023 a las 8:27 a.m., se recibió escrito enviado por la apoderada del ejecutado, solicitando la devolución de títulos a nombre del demandado (Archivo 025 C01). A Despacho.

Andes, 1 de diciembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Primero de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2023 00071 00
Proceso	EJECUTIVO- C01
Ejecutante	CARCAFE LTDA.
Ejecutado	JHON JAIME GRISALES ARBOLEDA
Asunto	AUTORIZA PAGO DE TITULOS JUDICIALES PENDIENTE POR PAGO

Vista la constancia secretarial, revisado el expediente se observa que en auto del 25 de septiembre de 2023, visto en el archivo 022 se puso en conocimiento de las partes los títulos que se encuentran pendiente de pago, y que se descargaron en el expediente electrónico en el archivo 021.

En razón a ello, se accede a la solicitud que hace la apoderada del ejecutado en el archivo 025, mediante el cual solicita la devolución de los títulos judiciales producto del embargo de las cuentas del Banco Agrario a nombre del demandado, toda vez que ya fueron pagados en su totalidad los dineros objeto del acuerdo de transacción que dio fin al proceso judicial.

Indica que como apoderada cuenta con las facultades para recibir en nombre y representación del señor GRISALES ARBOLEDA. En la página 34 archivo 006 se observa que la abogada DORA CRISTINA JARAMILLO JARAMILLO identificada con C.C. 43.746.534, con T.P. Nro. 100.944 del C.S. DE LA J. cuenta con la facultad expresa para recibir, por consiguiente, se ordenará la AUTORIZACIÓN y pago a la mencionada abogada de los títulos judiciales:

413010000024478 \$ 83.282,00
413010000024479 \$ 348.953,79
413010000024488 \$ 8.964.143,42

Una vez se realice la anterior autorización, déjense las constancias en el expediente y archívese el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.198** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya

Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67fcec5443834db481476b6ebd4ccfe3ba315fcd490c703dc6794b122def078**

Documento generado en 01/12/2023 02:21:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**